

Venado Tuerto, 6 de junio de 2003

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO PROVINCIAL Nº 037

VISTO:

La reciente firma del Convenio marco entre la Federación Argentina de Ingeniería Agronómica y el Tribunal de Tasaciones de la Nación y,

CONSIDERANDO:

Que los colegios integrantes de esa Federación tienen la facultad de adherir o no al mismo, debiendo expresar esa adhesión mediante una Resolución.

Que dicha adhesión permitirá al Colegio de Ingenieros Agrónomos de la Provincia de Santa Fe llevar a cabo, en toda la provincia, conjuntamente con el Tribunal de Tasaciones de la Nación los Cursos de Capacitación para Tasadores.

Que los profesionales que realicen y aprueben esos cursos estarán en condiciones de integrar el Registro Nacional de Tasadores, a crearse por el Tribunal de Tasaciones de la Nación, ampliándose de éste modo el campo laboral del Ingeniero Agrónomo.

POR ELLO:

El Directorio Provincial del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Santa Fe, en su reunión Nº 95 del 6 de junio de 2003 y en uso de sus atribuciones resuelve:

Art 1) Adherir al Convenio firmado el 23 de mayo de 2003, en la ciudad de Rosario entre el Tribunal de Tasaciones de la Nación y FADIA.

Art. 2) Comunicar fehacientemente a las partes firmantes del Convenio precitado, la presente Resolución que es vigente desde la fecha y hasta que se establezca su caducidad o modificación.

Art 3) De Forma.

Firman:

Ing. Agr Martín Silva Rossi
Secretario

Ing. Agr. Guillermo Enrique Prone
Presidente

Colegio de Ingenieros Agrónomos de Santa Fe